



Universidad Nacional de Trujillo

Fundada por el Libertador Don Simón Bolívar el 10 de Mayo de 1824

FACULTAD DE MEDICINA

Inaugurada el 29 de Diciembre de 1957



RESOLUCION DE DECANATO N°062-2023-UNT.FAC.MED/D

Trujillo, 04 de agosto de 2023

VISTO, el documento con registro N° 2223214 y expediente N° 2223214E presentado por la Dra. María Elena Luna Farro, Presidenta del Comité de Calidad Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 046-2023-UNT.FAC.MED/D-EE de fecha 24 de abril de 2023, se reconforma el Comité de Calidad Medicina de la Facultad de Medicina, integrado por: Mg. María Elena Luna Farro (Presidenta), Dra. Elena de Jesús Alvarado León (Secretaria), Mg. Ángel Alfredo Larios Canto, Dr. Frans Allinson Leiva Cabrera, Dr. Vladimir Alexander Rodas Malca (vocales), Dr. Alan Gonzalo Sánchez Medina (Representante de Egresados), Lic. Patricia Ernestina Quevedo Mori y Sra. Estela Mercedes Villanueva Camacho (Miembros Administrativos), Sr. Víctor Franzua Ludeña Meléndez García (Estudiantes).

Que, con fecha 04 de agosto de 2023 la Dra. María Elena Luna Farro solicita la Reconformación del Comité de Calidad de la Facultad de Medicina;

Que, el Señor Decano de la Facultad de Medicina, visto el documento antes mencionado y considerando los motivos expuestos acepta la Reconformación del Comité de Calidad de la Facultad de Medicina;

Que, ante esta situación es necesario reconformar el Comité de Calidad de la siguiente manera: Mg. María Elena Luna Farro (Presidenta), Dra. Elena de Jesús Alvarado León (Secretaria), los docentes: Mg. Ángel Alfredo Larios Canto, Dr. Frans Allinson Leiva Cabrera y Dr. Luis Martín Galois Centeno Fuentes (Vocales); Dr. Alan Gonzalo Sánchez Medina (Representante de Egresados), Sr. Víctor Franzua Ludeña Meléndez (Estudiante); Lic. Patricia Ernestina Quevedo Mori y Sra. Estela Mercedes Villanueva Camacho como Miembros Administrativos.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Decano, en virtud al artículo 70, inc. 70.2 del Estatuto Universitario-Ley 30220;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **EXPRESAR** el agradecimiento institucional por la labor desempeñada en el Comité de Calidad de Medicina de la Facultad de Medicina de la UNT al Dr. Vladimir Alexander Rodas Malca.

Artículo 2: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Decanato N°046-2023-UNT.FAC.MED/D-EE de fecha 24 de abril de 2023.

Artículo 3: **RECONFORMAR** el Comité de Calidad de Medicina de la Facultad de Medicina de la UNT, tal como se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDÍSON ESCOBEDO PALZA
Decano

DISTRIBUCION

Comité de Calidad Medicina

Dr. Frans Allinson Leiva Cabrera

Dr. Vladimir Rodas Malca

Mg. María Elena Luna Farro

Dr. Luis Martín Galois Centeno Fuentes

Lic. Patricia Ernestina Quevedo Mori

Dra. Elena de Jesús Alvarado León

Dr. Alan Gonzalo Sánchez Medina

Sra. Estela Villanueva Camacho

Mg. Ángel Alfredo Larios Canto

Sr. Víctor Franzua Ludeña Meléndez

Archivo

Reg: 108223064

Exp: 002223214E

EEP/aon



Universidad Nacional de Trujillo

Fundada por el Libertador Don Simón Bolívar el 10 de Mayo de 1824

FACULTAD DE MEDICINA

Inaugurada el 29 de Diciembre de 1957



RESOLUCION DE DECANATO N°062-2023-UNT.FAC.MED/D (Pág. 02)

ANEXO

COMITÉ DE CALIDAD MEDICINA

Mg. María Elena Luna Farro	Presidenta
Dra. Elena de Jesús Alvarado León	Secretaria
Mg. Ángel Alfredo Larios Canto	Vocal
Dr. Frans Allinson Leiva Cabrera	Vocal
Dr. Luis Martín Galois Centeno Fuentes	Vocal
Dr. Alan Gonzalo Sánchez Medina	Representante de Egresados
Alum. Víctor Franzua Ludeña Meléndez	Estudiante
Lic. Patricia Ernestina Quevedo Mori	Miembro Administrativo
Sra. Estela Mercedes Villanueva Camacho	Miembro Administrativo